

PRESENCIA DE JÓVENES EN EL SECTOR AGRARIO: ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

PUBLICACIÓN DE S.G. ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA | SUBSECRETARÍA



El objetivo del presente documento es analizar la distribución por edades de los afiliados agrarios de los distintos regímenes de la Seguridad Social, caracterizando tanto a los trabajadores del Régimen General, como muy especialmente a los trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, por tratarse de un colectivo ligado principalmente a los agricultores profesionales, en contraposición con los agricultores a tiempo parcial que están adscritos a efectos de la Seguridad Social en otras actividades no agrarias.

Resultados en breve:

- En el Régimen de Autónomos, dentro de la actividad agricultura, el 19,8% de los afiliados tiene menos de 40 años, aumentando este peso hasta el 40,1% en el Régimen General. Ello es debido fundamentalmente a que los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General tienden a realizar tareas más exigentes físicamente.
- La situación del sector agrario en cuanto a la presencia de jóvenes no presenta grandes diferencias con el resto de los sectores económicos. Comparando la distribución de los Autónomos agrarios con el Régimen de Autónomos en su conjunto, se comprueba que la presencia de los menores de 40 años en la agricultura (19,8%) es algo inferior que en el resto de los sectores (24,3%). No obstante, fijándonos en los afiliados mayores de 65 años también se observa que en el sector agrario se alarga más la actividad que en el resto de los sectores de la economía.
- En Andalucía, I.Baleares, Extremadura, Castilla La Mancha, Canarias y Región de Murcia el peso de los jóvenes autónomos en la agricultura se sitúa cercano al registro nacional, entre el 20-24%.
- Desde el punto de vista sectorial, la evolución de los afiliados agrarios autónomos en los últimos diez años ha sido dispar, se reducen en el cultivo de cereales un 26%, mientras que aumentan en los cultivos leñosos (olivar, frutos secos y viñedo).
- La imagen que ofrece el colectivo de trabajadores autónomos agrarios es mucho menos envejecida que la que se infiere de otras fuentes de información muy utilizadas, como puede ser el Censo Agrario 2020 o los perceptores de la Política Agraria Común.

Índice

1. Introducción	1
2. Datos Generales	1
3. Distribución por edades de los afiliados agrarios.....	2
4. Conclusiones	4

1. Introducción

La afiliación de los trabajadores del sector agrario se puede producir tanto en el Régimen General de la Seguridad Social (RG), como en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En el primer caso, la mayoría de los afiliados se encuadran en el Sistema Especial Agrario (SEA). En el caso del RETA, los trabajadores por cuenta propia agrarios pueden estar afiliados en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) o fuera del mismo (no SETA).

Puesto que el relevo generacional se erige como uno de los principales retos del sector agrario, el objetivo

de este estudio es analizar, a partir de los datos facilitados por la Tesorería de la Seguridad Social, la situación de los afiliados agrarios según su distribución por estratos de edad.

Para el estudio se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social una extracción específica de los afiliados en el CNAE 01 (Agricultura, ganadería, caza y servicios) en Régimen General y en el Régimen Especial Trabajadores Autónomos según estratos de edad a fecha de 30 de abril de 2024.

2. Datos Generales

El número de trabajadores agrarios afiliados a la Seguridad Social es de 980.385 afiliados de media¹ en 2023, un 2,6% menos que en 2022. La mayoría de los afiliados, el 69% se encuentran recogidos dentro del SEA, que registra un total de 673.906 afiliados en 2023 y un descenso de un 3,6% respecto a 2022. Le

¹ Media de 12 meses, obtenida mediante el cálculo del promedio de los datos correspondientes al último día de cada mes.

sigue el RETA, con un descenso menor, del 1%. En tercer lugar, se encuentran los afiliados al RG, 53.620 afiliados, que experimentan una subida del 2,5%.

Tabla 1. Afiliación a la Seguridad Social según Regímenes. Años 2022/23, número de afiliados y variación (%) interanual.

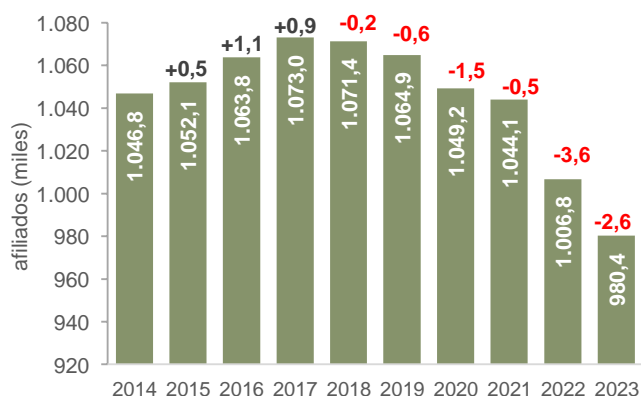
Régimen de la Seguridad Social	Total		Agricultura y ganadería	
	2023	Var.(%) 2023/22	2023	Var.(%) 2023/22
RÉGIMEN GENERAL				
Régimen General	16.105.738	3,6	53.620	2,5
Sistema Especial Agrario	673.906	-3,6	673.906	-3,6
S.E. Empleados Hogar	374.071	0	n/a	n/a
R. E. T. AUTÓNOMOS	3.329.846	0,2	252.859	-1
R. Esp. del Mar	62.533	-0,1	n/a	n/a
R. Esp. Minería Carbón	939	-6	n/a	n/a
TOTAL	20.547.033	2,7	980.385	-2,6

n/a: No Aplica. Fuente: Seguridad Social.

2.1. Evolución de los afiliados agrarios

En la última década, el número de afiliados agrarios se ha reducido un 6,3%. Desde 2018, se observa una disminución continuada de los niveles de afiliación, situándose en 2023 en el nivel más bajo de la serie estudiada. Detrás de las posibles causas de esta caída del trabajo agrario está la mecanización implantada en muchas producciones agrarias y ganaderas, especialmente en producciones tan relevantes en España como el olivar y el viñedo, que ha hecho que se reduzcan las necesidades de trabajadores por cuenta ajena. No obstante, la productividad del trabajo en la agricultura se ha incrementado en estos años, tal y como reflejan algunos indicadores macroeconómicos como la productividad de la Rama Agraria por Unidad de Trabajo Anual (UTA), obtenida como VAB/UTA, que aumenta un 29% entre 2018-2023 hasta alcanzar los 41.165 euros/UTA en 2023. Prueba de ello, es que la Producción de la Rama Agraria alcanzó su valor récord en 2023 con más de 65.000 millones de euros.

Gráfico 1. Afiliados agrarios a la Seguridad Social en España. Años 2014-2023



Fuente: Seguridad Social

2.2. Evolución sectorial de los afiliados agrarios en el Régimen de Autónomos

El total de afiliados agrarios en el régimen de autónomos apenas ha variado en la última década (-3%). Sin embargo, desde el punto de vista sectorial, la evolución ha sido dispar. Los afiliados agrarios autónomos disminuyen un 26% entre los agricultores de cereales, leguminosas y semillas oleaginosas, mientras que aumentan en los de cultivos leñosos como el olivar (+36%; incluido en el grupo de frutos oleaginosos) y frutos secos (73%). Esta evolución es compatible con el análisis de los cambios en las superficies de cultivos leñosos realizado en el [Agrinfo nº36](#), donde quedó patente el desplazamiento entre cultivos, cuando el 11% de la superficie de cultivos leñosos de 2022 (unas 550.000ha), estaba ocupada en 2012 por cultivos herbáceos (355.874 ha) y barbecho (191.996 ha).

En ganadería, se reducen los autónomos agrarios en el sector del bovino de leche (-30%), lo que es coherente con la reestructuración de este sector, mientras que en el resto de las especialidades ganaderas se registran oscilaciones en torno al +10%.

Tabla 2. Evolución de los afiliados agrarios en el Régimen de Autónomos por CNAE (2013-2023).

	Reg. Autónomo		
	dic-13	dic-23	Var.23/13
Cereales, leguminosas, semillas oleaginosas	80.191	59.438	-25,9
Explotaciones mixtas	39.856	28.122	-29,4
Bovino leche	24.130	16.831	-30,2
Hortalizas, raíces y tubérculos	20.496	31.878	55,5
Otro ganado bovino	15.018	15.299	1,9
Viñedo	14.556	15.824	8,7
Frutos oleaginosos	13.207	18.008	36,4
Ovino y caprino	8.430	9.314	10,5
Porcino	6.163	6.727	9,2
Act. apoyo a la agricultura	5.714	10.733	87,8
Frutas hueso y pepitas	5.681	6.995	23,1
Frutos tropicales y subtrop.	4.995	4.523	-9,4
Cítricos	4.564	4.811	5,4
Avicultura	3.705	4.135	11,6
Otras explotaciones de ganado	3.435	5.522	60,8
Otros árboles y frutos secos	2.986	5.150	72,5
Resto de CNAE	6.964	8.756	25,7
Total general	260.091	252.066	-3,1

Fuente: Seguridad Social.

3. Distribución por edades de los afiliados agrarios

El número de trabajadores agrarios afiliados en el RG de la Seguridad Social a 30 de abril de 2024 es de 529.646 personas, mientras que en el RETA es de 250.606 afiliados. En el ámbito agrario, los afiliados al

Régimen General, fundamentalmente trabajadores por cuenta ajena, son más jóvenes (40,1%) que los afiliados al Régimen de Autónomos, debido, en gran parte, a que estos trabajadores tienden a realizar tareas más duras físicamente.

En el análisis de la distribución por edades se ha optado por incluir al grupo de los afiliados mayores de 65 años por la presencia que este grupo de edad tiene en el sector agrario.

Tabla 3. Afiliados agrarios en el RG y RETA. Abril 2024.

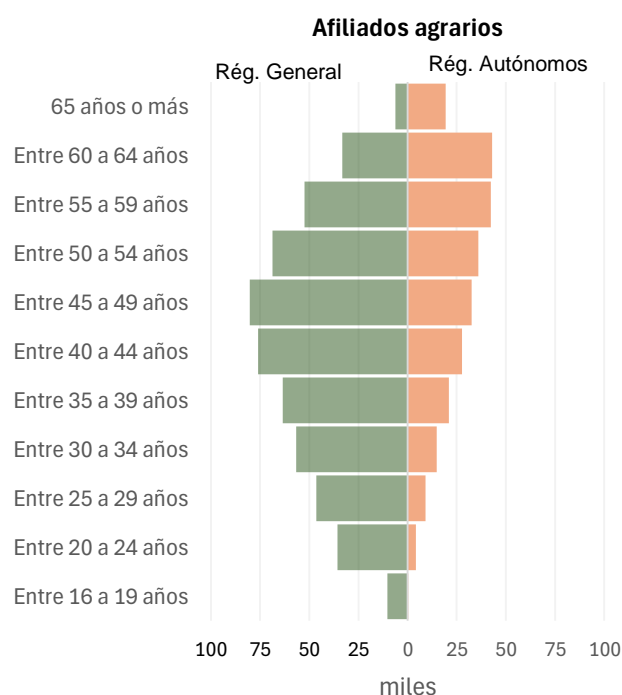
Tramos de edad	Rég. General	%	Rég. Autónomos	%
Menor 40 años	212.389	40,1	49.623	19,8
Entre 40 y 64 años	310.905	58,7	181.561	72,4
=>65 años	6.170	1,2	19.422	7,8
Total	529.464	100	250.606	100

Fuente: Seguridad Social.

Nota: En los datos del nº de afiliados en el Sistema Especial Agrario (por cuenta ajena) hay un 38% de afiliados en los que no consta su asignación al CNAE01 y no son tenidos en cuenta en este análisis.

En la distribución por edades de los afiliados agrarios se observa como los afiliados en el RG crecen hasta el tramo de los 45 a 49 años para empezar a decrecer y ser superados, a partir del tramo de los 60 años, por los afiliados en el RETA. Los mayores de 60 años representan en el RETA el 25% del total de afiliados agrarios frente el 7,5% del RG.

Gráfico 2. Distribución (n.º) por edades de los afiliados agrarios en el RG y RETA. Abril 2024.



Fuente: Seguridad Social.

3.1. Comparación con el resto de los sectores del Régimen de Autónomos.

En este apartado se compara la distribución de los afiliados autónomos agrarios con respecto al Régimen de Autónomos en su conjunto (todos los sectores salvo el CNAE01). Se comprueba como la presencia de los jóvenes, menores de 40 años, en el sector agrario (19,8%) no presenta grandes diferencias con el resto de los sectores (24,3%).

Por tanto, atendiendo a estos resultados de afiliación a la Seguridad Social la situación del sector agrario en cuanto a la presencia de jóvenes es ligeramente inferior al del resto de sectores económicos, viniendo determinada por la distribución demográfica de la población española, y teniendo en cuenta, además, que la actividad agraria se desarrolla en zonas rurales donde la presencia de jóvenes es más escasa que en zonas urbanas.

Si analizamos el peso relativo de los autónomos mayores de 65 años sobre el total de afiliados, se observa que, en el sector agrario, se alarga más la actividad que en el resto de los sectores de la economía, si bien la diferencia se limita a 2,6 puntos porcentuales.

Tabla 4. Comparación entre la distribución por edades de los afiliados al Régimen de Autónomos (Abril 2024*).

	Reg. Autónomos (Resto Sectores ¹)	%	Reg. Autónomos (S. Agrario)	%
Menor de 40 años	756.285	24,3	49.623	19,8
Entre 40 y 64 años	2.193.656	70,5	181.561	72,4
=>65 años	162.738	5,2	19.422	7,8
Total	3.112.679	100	250.606	100

Fuente: Seguridad Social. *último día del mes

¹: total sectores salvo CNAE01

3.2. Distribución territorial de los afiliados agrarios por edades

Como hemos visto en el apartado anterior, en el Régimen de Autónomos dentro de la actividad agricultura el 20% de los afiliados tiene menos de 40 años, aumentando hasta el 40% en el Régimen General.

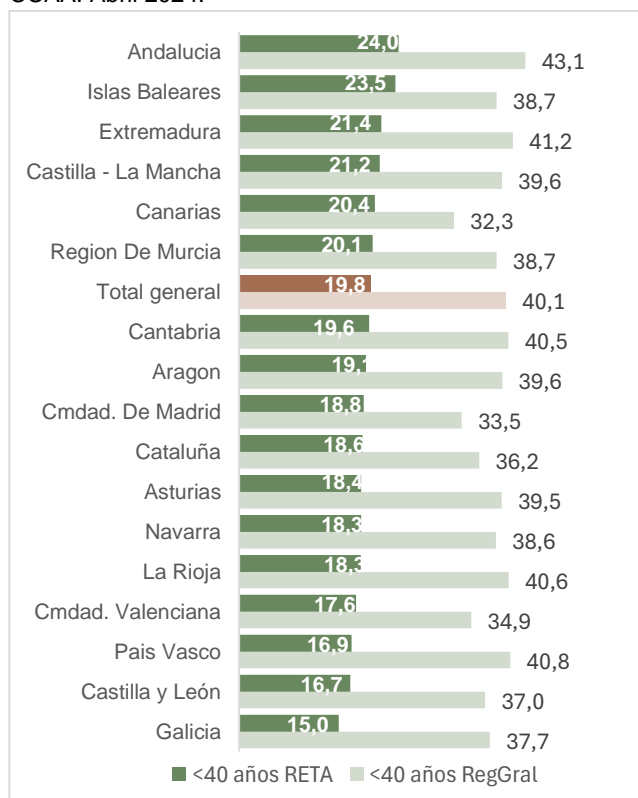
El gráfico siguiente muestra la importancia relativa de los afiliados agrarios jóvenes (<40 años) por regiones en ambos regímenes respecto al total de afiliados.

La presencia de los jóvenes autónomos en la agricultura es muy similar al del resto de sectores de la media nacional, en Andalucía, I.Baleares, Extremadura, Castilla La Mancha, Canarias y Región de Murcia, situándose entre el 20-24%. Por el

contrario, el peso de los jóvenes se reduce, principalmente, en regiones del norte de España y en Castilla y León y C. Valenciana.

En el Régimen General las cuatro comunidades autónomas con mayor proporción de afiliados agrarios jóvenes, con un 41% a un 43%, son Andalucía, Extremadura, País Vasco, La Rioja y Cantabria.

Gráfico 3. Proporción (%) de jóvenes afiliados agrarios respecto al total de afiliados en el RETA y en el RG por CCAA. Abril 2024.



Fuente: Seguridad Social.

4. Conclusiones

El análisis de la distribución por edades de los afiliados al RETA adscritos a la actividad agraria (CNAE01-Agricultura) ofrece dos conclusiones principales:

- La comparación del sector agrario con el resto de los sectores económicos del RETA, no presenta grandes diferencias en cuanto a los menores de 40 años (19,8% frente a 24,3%). Por tanto, la situación del sector en cuanto al relevo generacional no es muy distinta del resto de sectores, cuando además el medio rural presenta una distribución demográfica más envejecida que el urbano.
- La imagen que ofrece el colectivo de trabajadores autónomos agrarios es mucho menos envejecida que la que se infiere de otras fuentes de información muy utilizadas, como pueden ser el Censo Agrario 2020 (entre los jefes de explotación que son titular persona física hay un 8% de menores de 40 años) o los perceptores de las ayudas directas de la Política Agraria Común (hay un 9% de perceptores menores de 40 años en el ejercicio 2023). Estas diferencias posiblemente se sustentan en que los autónomos agrarios de la Seguridad Social reflejan mejor al colectivo de los agricultores profesionales, que presenta una composición más joven que los perceptores de la PAC y que los jefes de explotaciones encuestadas en el Censo Agrario. En contraposición, los agricultores a tiempo parcial estarán normalmente adscritos a efectos de la Seguridad Social en otras actividades, correspondientes a sus ocupaciones principales no agrarias.

Consulta de documentos en la web: [S.G de Análisis, Coordinación y Estadística \(SGACE\)](#)

Se autoriza su utilización total o parcial siempre que se cite expresamente su origen.

Referenciar el documento como: "Análisis y Prospectiva – serie AgrInfo nº 39. Presencia de los jóvenes en el sector agrario:

Análisis de la afiliación a la Seguridad Social.

Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación."

NIPO: 003190963.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Correo-electrónico: sgapc@mapa.es Fecha de elaboración: enero 2025.

